RESOLUCIÓN Nº 106/17

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SU ORGANIGRAMA Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.------

VISTA: La necesidad de dotar a la Caja de una estructura organizacional actualizada, para la atención eficiente de las actividades que le compete, en especial a los requerimientos de los afiliados de la misma y de los grupos de interés en general, y----------

CONSIDERANDO: Que el actual PEI 2017/2021 y, específicamente, el POA 2017 N° 23, prevé la actualización de la Estructura Organizacional según los procesos institucionales y en concordancia con las condiciones exigidas a través del Estándar "Estructura Organizacional" del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP);----------

Que la GGE y el ORME principales responsables de la ejecución del mencionado plan operativo, han analizado pormenorizadamente los antecedentes de la anterior Estructura aprobada por Resolución N° 335/00 del 21 de julio de 2000, modificada por Resolución Nº 131/01 del 07 de marzo de 2001, las actividades de cada unidad, las nuevas exigencias legales y tecnológicas que vuelven más complejas las operaciones y las nuevas necesidades a corto y mediano plazo;----------

Que la Estructura Organizacional y Manual correspondiente elaborados a tal fin, contemplan la necesidad de oficializar algunas unidades, de hecho ya existentes y redistribuir oportunamente las tareas;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE;

1° Aprobar la actualización de la Estructura Administrativa de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad y su correspondiente Organigrama, de acuerdo a lo siguiente:

- Consejo de Administración — CA
- Presidencia — PRE
- Gerencia General — GGE
- Asesoría Legal — ALEG
- Auditoría Interna — AUDI
- Asesoría Económica, Actuarial y de Seguridad Social — AEAS
- Organización y Planificación — OPLA
- Secretaría General — SEGE

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

RESOLUCIÓN Nº 106/17

- Centro Tecnológico de Información y Comunicación CTIC
- Recursos Humanos RRHH
- Departamento Comercial DECO
- Departamento Financiero DFIN
- Departamento Administrativo DADM
- Departamento de Aportes, Beneficios y Asistencia Social DABA

2º Adoptar el Manual de Organización para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, cuyos textos forman parte de la presente Resolución.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE